

Image not found or type unknown



PAPA EMÉRITO

Carta de Benedicto XVI: la voluntad de no comprender

ECCLESIA

14_08_2025

**Riccardo
Cascioli**



Siguen acaparando la atención las reacciones a la carta de agosto de 2014 de Benedicto XVI a monseñor Nicola Bux sobre la renuncia al pontificado, recogida en el libro *Realtà e Utopia nella Chiesa*, publicado por *La Brújula Cotidiana*. Sin embargo, junto a reflexiones serias y críticas motivadas, circulan también informaciones falsas y distorsiones de discursos o intervenciones sacadas de contexto que crean una mayor confusión.

Por lo tanto, conviene volver a precisar el contexto en el que se publicó la carta y su significado real y también aclarar una parte de una entrevista a monseñor Bux que data de 2018 y que se está difundiendo para demostrar una supuesta contradicción con lo afirmado hoy.

La primera cuestión que debe quedar clara —y que es el trasfondo de todo lo demás— es que no se discute la validez de la renuncia de Benedicto XVI ni la elección de Francisco. Sobre todo, y esto es lo más importante, ningún cardenal ha cuestionado

nunca ninguna de las dos cosas: las posibles críticas al acto del Papa Ratzinger y a las decisiones del Papa Bergoglio nunca han puesto en duda la aceptación de la decisión de uno y la legitimidad del otro.

Desde la carta pontificia, la carta del Papa emérito ahora publicada que responde a las objeciones y perplejidades planteadas por prelados cercanos a él cierra definitivamente la cuestión sobre las intenciones de Benedicto XVI con respecto a la plenitud de su renuncia y a la libertad con la que tomó la decisión. Es decir, excluye cualquier diferencia entre *munus* y *ministerium* en la que se basaban las diversas tesis “benepapistas”, como las definió **el escritor y apologista estadounidense Steven O'Reilly**, o sedevacantistas de cualquier tipo. Sin embargo, también es justo decir que Benedicto XVI ya se había expresado de diversas maneras en el pasado sobre la renuncia y la libertad, por lo que mienten quienes afirman que la publicación de esta carta hace años habría evitado tantas derivas: basta con ver las reacciones de ciertos círculos hoy.

Precisamente por eso es importante comprender que el objetivo de la publicación no es reabrir una polémica superada, sino ofrecer un instrumento de reflexión sobre un paso histórico de la Iglesia que aún hay que profundizar. Por lo tanto, sorprende que haya **supuestos expertos** que comenten la publicación de la carta sin tener en cuenta que forma parte de una correspondencia más amplia (que evidentemente no han leído), que incluye la carta a la que responde Benedicto XVI y el comentario posterior. En la carta entregada al Papa emérito por monseñor Bux con motivo de una audiencia, hay una lista de preguntas y perplejidades sobre las modalidades de la renuncia y sobre la institución del papado emérito; y en el comentario a la carta de Benedicto XVI se plantean algunos puntos críticos hasta llegar a afirmar —“con dolor” — que “la renuncia de Benedicto XVI ha causado un grave daño a la institución del papado”.

Por lo tanto, es necesario leer y comprender la correspondencia en su conjunto.

Se ha planteado una objeción a lo dicho citando **una entrevista de 2018 en el blog de Aldo Maria Valli**, en la que monseñor Bux había dicho que “sería más fácil examinar y estudiar (...) la cuestión relativa a la validez jurídica de la renuncia del papa Benedicto XVI”. Esta frase se repite en numerosos posts para sostener que, a pesar de tener en sus manos desde hacía cuatro años la carta del Papa emérito, monseñor Bux ponía en duda la validez de la renuncia de Benedicto XVI. En realidad, se trata de una cita fuera de contexto, ya que en la larga entrevista se hablaba de la cuestión del “papa hereje”, tema que había sido planteado por diversas partes a raíz de algunas declaraciones del Papa Francisco. Repasando también la historia de la Iglesia, Bux explicaba todas las dificultades de una cuestión similar tanto a la hora de definir exactamente la herejía

como a la hora de determinar quién tiene el poder de juzgar al Papa. La Sede Primera, decía, no puede ser juzgada por nadie. En su caso, solo los papas sucesores pueden juzgar a sus predecesores.

Por tanto, la referencia a la renuncia de Benedicto se inscribe en este discurso y hay que ponerla en relación con la polémica suscitada por una intervención del secretario del Papa Benedicto, monseñor Georg Gänswein, que durante la presentación de un libro habló de “pontificado ampliado”. Por eso, Bux, en su respuesta a Valli, se refiere a la idea del papado colegiado, que considera contraria al “dictado evangélico”. Hay que decir que fue el propio Gänswein, años más tarde, en su libro *Nient'altro che la verità* (2023), quien se retractó de esa expresión: con ella, explica, pretendía “matizar” las palabras de Benedicto XVI en la última audiencia general del 27 de febrero de 2013, cuando dijo que “la renuncia al ejercicio activo del ministerio no revoca” la aceptación del pontificado como un compromiso “siempre y para siempre con el Señor”. De hecho, esa expresión había generado “una ambigüedad no deseada”, pero “debo reconocer —escribió Gänswein— que el remedio fue peor que la enfermedad”. Sin embargo, explica Gänswein, “el significado original era simplemente que ya no sería teólogo ni profesor, que no volvería a lo que realmente le gustaba”.

Es en este contexto donde hay que colocar la frase “incriminada” de monseñor Bux, quien, por otra parte, precisamente en su comentario a la carta de Benedicto XVI, remite a la prefacio que escribió al libro de Federico Michielan, *Non era più lui* (Ya no era él), publicado por *Fede e Cultura*, donde profundizó en todos estos aspectos.

El libro “Realtà e Utopia nella Chiesa” (Realidad y utopía en la Iglesia), de Nicola Bux y Vito Palmiotti, está agotado y se está reimprimiendo. No obstante, se aceptan los pedidos, y se enviarán a finales de agosto, tan pronto como esté lista la reimpresión.